



ESTADO CIVIL No. 032 de 2022

NUMERO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDADO	DEMANDANTE	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CUADERNO	CLASE DE AUTO
2016 – 00012	EJECUTIVO SINGULAR	CLAUDIA NARANJO	RAMON HERNANDO PERANQUIVE PALACIOS	19/07/2022	1	Amplia medida cautelar
2016 – 00034	EJECUTIVO SINGULAR	CONSUELO VILLEGAS	SAYURI CRUZ PRIETO	19/07/2022	1	Termina proceso
2022 – 00026	EJECUTIVO SINGULAR	JULIO REINEL VELEZ	WILLIAM ALEXANDER MUÑOZ RESTREPO	19/07/2022	1	Suspende medida cautelar

Para notificar a las partes del contenido de la presente providencia, se fija en lugar público de la Secretaría del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal y mediante estado electrónico, siendo las 7:00 a.m. y se desfija siendo las 4:00 p. m. de hoy 21 de julio de 2022.

JAVIER ORLANDO LEÓN BOADA
SECRETARIO

Firmado Por:
Javier Orlando Leon Boada
Secretario

Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Mitu - Vaupes

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c670ff7825dcd573519ace666a80bd6bc6703b52618f719f549080659f224233**

Documento generado en 21/07/2022 07:05:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>